

bas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Ronda de los Tejares, 32, acc. 1 ofc. 53, 1.ª pl., 14008, Córdoba, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matricula: CO-7041.

Finca: SC\_000032.

Municipio (provincia): Puente-Genil (Córdoba).

Dirección vivienda: Bailén, 5, bj B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Calzado Calzado, Cristina.

Sevilla, 16 de noviembre de 2010.- La Instructora, Belén Campos del Río; la Secretaria, Isabel de León Ponce de León.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de la Información Pública del Plan de Usos del Puerto de Mazagón (t.m. de Palos de la Frontera, Huelva).*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9.4 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, se procede a la información pública del Plan de Usos del puerto de Mazagón (Huelva).

Antecedentes.

El puerto de Mazagón fue construido por la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el año 1993, estableciéndose la delimitación del recinto portuario de acuerdo con el Acta de Adscripción de terrenos de dominio público a la Comunidad Autónoma de Andalucía suscrita con fecha 30 de junio de 1992.

Atendiendo a las nuevas demandas sobre el Sistema Portuario se hace necesaria la ampliación de infraestructuras y reordenación de usos dentro del espacio portuario, por lo que procede la elaboración de un Plan de Usos de acuerdo con el artículo 9.1 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Objeto de la Información Pública.

El objeto de la Información Pública es la exposición del Plan de Usos para conocimiento general, y de aquellos que pudieran considerarse afectados.

Cabe por tanto, durante el plazo que dure la Información Pública, la presentación de «Alegaciones».

Exposición pública.

El Plan de Usos estará disponible a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 14,00 horas los días laborables de lunes a viernes, en las oficinas centrales de esta entidad, sitas en la calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011 Sevilla; y en la oficina del puerto de Mazagón (Huelva).

Los citados documentos estarán igualmente disponible para su consulta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía: [www.eppa.es](http://www.eppa.es).

Alegaciones.

Las alegaciones versarán sobre el Plan de Usos, así como sobre cualquier otro asunto que se considere de interés relacionado con el asunto.

Cada alegación, además de incorporar documentos justificativos de la materia alegada o que se consideren de interés, deberá cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos formales:

- Deberá contener información sobre la personalidad del alegante: nombre, dirección completa y teléfono. Las personas físicas o empresas individuales presentarán copia del DNI o del documento que en su caso lo sustituya reglamentariamente. Las personas jurídicas presentarán copia de la Escritura de Constitución o Modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil. Los que comparezcan o firmen en nombre de otro acompañarán poder al efecto.

- Se presentará en original firmado, antes de la fecha de finalización del período de Información Pública, en los Registros de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía situados en las Oficinas Centrales en Sevilla o en la Oficina del Puerto de Mazagón (Huelva).

- Deberá hacerse constar el Registro de Entrada en esta Entidad con señalamiento de la hora y fecha de la presentación.

- Dentro del plazo de exposición pública, podrá igualmente ser enviada por correo a las Oficinas Centrales de esta Entidad a la dirección postal calle Virgen de Aguas Santas, 2, 41011 Sevilla.

- No se admitirán cambios ni sustituciones. Cualquier modificación o ampliación de lo presentado deberá acompañarse de la totalidad de la documentación precisa, haciéndose constar la solicitud de la anulación de lo presentado anteriormente.

El plazo de exposición a Información Pública es de 30 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Sevilla, 9 de noviembre de 2010.- El Director de Contratación y Concesiones, Ignacio Ortiz Poole.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de Huelva de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: RJ4/111/03/HU-RE 126/10.

Entidad: Prom. de Alojamientos Rurales FG y PS, S.L.

Localidad: Fuenteheridos.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: AAI/580/04/HU-RE 147/10.

Entidad: Miguel Ángel Ladrón de Guevara.

Localidad: Sanlúcar la Mayor.

Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/453/02/HU-RE 142/10.  
Entidad: Servigrup División Eléctrica, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Director, P.D.F. (Res. de 28.9.09), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: ACS/014/2007/HU.  
Entidad: Manuel Francisco García Rodríguez.  
Localidad: Gibraleón.  
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Director, P.D.F. (Res. de 28.9.09), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

Expediente: RJ4/018/04/HU-RE 246/10.  
Entidad: Ideas del Diseño Empresarial, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/706/01/HU-RE 236/10.  
Entidad: Áridos Puerto, S.L.U.  
Localidad: Palos de la Frontera.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: EE/737/01/HU-RE 259/10.  
Entidad: Onubense de Limpiezas, S.L.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AAI/218/05/HU-RE 262/10.  
Entidad: Hysein Mehed Medzhid.  
Localidad: Mazagón.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: AAI/487/06/HU-RE 261/10.  
Entidad: Carmen Platero Aranda.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Expediente: PCD/039/04/HU-RE 252/10.  
Entidad: Única Servicios de Limpieza, S.A.  
Localidad: Huelva.  
Contenido del acto: Resolución de acuerdo de inicio de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 16 de noviembre de 2010.- El Director, P.D.F. (Res. de 28.9.09) el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2010, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

1.1.15311829.77310.321.6.2009